

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
PLAN ANUAL DE VACANTES		



**Empresa Social del
Estado
HOSPITAL SAN
RAFAEL**

PLAN ANUAL DE VANCANTES

VIGENCIA 2023



Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción	3
1. Marco Normativo	4
2. Definiciones	7
3. Metodología	8
3.1. Número total de empleos de planta establecida mediante Decreto por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial)	9-10
3.2. Número total de vacantes definitivas carrera administrativa de la entidad, por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial) con corte al 31 de diciembre de 2023.	11
3.3. Número total de vacantes definitivas de carrera administrativa asignadas en encargo de la entidad por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial) con corte al 31 de diciembre de 2023.	12
3.4. Número total de vacantes definitivas de carrera administrativa asignadas en provisionalidad de la entidad, por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial) con corte al 31 de diciembre de 2023.	12
3.5. Número total de vacantes definitivas de carrera administrativa sin proveer de la entidad, por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial) con corte al 31 de diciembre de 2023	13
4. Proyección de retiro del servicio por jubilación a 2023	14

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

INTRODUCCION

El Plan Anual de Vacantes es un instrumento para programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva donde se debe relacionar cantidad, denominación, perfil, funciones, competencias y requisitos de dichos empleos e indicar si pertenecen a la parte misional o de apoyo, para ser provistos. La administración y actualización de la información sobre cargos vacantes a fin que las entidades públicas, puedan programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva.

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, acogió las directrices y políticas de Función Pública, relacionadas con la elaboración del Plan Anual de Vacantes – PAV, con el fin de lograr una adecuada administración del empleo público en Colombia y mejorar la productividad y eficiencia de las organizaciones públicas.

Por otra parte, el Artículo 15 de la Ley 909, numeral 2, establece en su literal a) que serán funciones de las Unidades de Personal: Elaborar los Planes Estratégicos de Recursos Humanos y Elaborar el Plan Anual de Vacantes y remitirlo al Departamento de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano”.

Mediante la resolución 0624 de 2016, se estableció la Planta de Personal de la ESE Hospital San Rafael.

El insumo de la información registrada en el Plan Anual de Vacantes, corresponde a la planta de Personal establecida por la Resolución 0624 de 2016 para la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de San Vicente del Caguán, conformada por 122 cargos distribuidos en los siguientes niveles; tres (3) Directivo; tres (3) Asesor; veintisiete (27) Profesional; siete (7) Técnico; y ochenta y un (81) Asistencial.

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

1. MARCO NORMATIVO

El marco jurídico en el cual se fundamenta el plan de vacantes, para los empleos de la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael es entre otros los siguientes:

- **Ley 909 de 2004**

Literal b) artículo 15, el cual prescribe “Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”

- **Decreto 2482 de 2012**


Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, ha previsto dentro de la Política de Gestión del Talento Humano, el Plan Anual de Vacantes, Literal c) artículo 3°, el cual determina “Gestión del Talento Humano Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye entre otras el Plan de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes”

- **Decreto 1227 de 2005**

Artículo 110. Las entidades y organismos que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 909 de 2004, para dar cumplimiento al artículo transitorio de la misma, deberán enviar al Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro del mes siguiente a la publicación del presente decreto la información relacionada con el número de cargos vacantes definitivamente de carrera administrativa por nivel jerárquico y grado salarial, los cuales deberán ser sometidos a concurso público de méritos por estar provistos de manera temporal, mediante encargo o nombramiento provisional”

- **Decreto 1083 de 2015**

Artículo 2.2.6.3 Convocatorias. Corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, con en las funciones, los requisitos y el perfil competencias de los empleos definidos por entidad que posea

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

las vacantes, de acuerdo con el manual específico de funciones y requisitos”.

Artículo 2.2.4.9. Para la aprobación del Plan Anual de Empleos Vacantes, el Departamento Administrativo de la Función Pública podrá verificar que las diferentes entidades y organismos hayan incorporado en sus manuales específicos las competencias de que trata el presente decreto. El Departamento Administrativo de la Función Pública hará el seguimiento selectivo de su cumplimiento en las entidades del nivel nacional”.

Artículo 2.2.19.2.2 Modalidades de concursos. Podrán convocar concursos específicos o generales. Los concursos específicos se adelantarán con propósito de proveer únicamente los empleos vacantes previstos en la convocatoria. Por su parte, los concursos generales tendrán como finalidad proveer los empleos vacantes objeto convocatoria o los que se presenten con posterioridad en empleos iguales o equivalentes, durante la vigencia de la lista de elegibles.

Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.

Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.

Artículo 2.2.5.5.42 Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicione o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”.

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

2. DEFINICIONES

CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA (Definición Ley 909 de 2004)

Empleo que es provisto luego de haber superado un concurso de méritos adelantado por la CNSC. Adicionalmente, debe haber superado un período de prueba luego del nombramiento. En esta misma Ley se incluyen las excepciones de empleos públicos que no corresponden a empleos de carrera administrativa.

PLAN ANUAL VACANTES


El Plan Anual de Vacantes (PAV) constituye una herramienta de medición que permite conocer cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles en el sector público y facilita la planeación de los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Es importante indicar que en el PAV se tienen en cuenta las vacantes definitivas de carrera administrativa, y no las vacantes temporales de carrera administrativa, de la Rama Ejecutiva tanto de orden nacional como territorial.

VACANTES DEFINITIVAS

Las vacantes definitivas constituyen aquellos empleos que se encuentran desprovistos por algunas de las siguientes situaciones:

- Por renuncia regularmente aceptada.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional
- Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario
- Por revocatoria del nombramiento

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero mientras se lleva a cabo el concurso y llega el titular del cargo, dichas vacantes pueden ser designadas a través de las siguientes figuras: en encargo y provisionalidad.

En el caso en el que no se pueda ocupar la vacante por falta de cumplimiento con los requerimientos del empleo público solicitado, se declara la vacante con la figura sin proveer.

VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA PROVISTAS EN ENCARGO

Se presentan cuando se ha convocado a un concurso de méritos, pero aún no se ha dado el proceso de selección. Según la Ley 909 de 2004, Título IV, artículo 24: (...) los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio y no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño ha sido sobresaliente.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma.

VACANTES DEFINITIVAS EN PROVISIONALIDAD

Proceden de manera excepcional y únicamente cuando no existen servidores de carrera administrativa que puedan ser encargados.

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		


3. METODOLOGÍA

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, formuló el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2023, con el fin de disponer de información actualizada acorde a la siguiente metodología:


1. Número total de empleos de planta establecida mediante Decreto por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial)
2. Número total de vacantes definitivas carrera administrativa de la entidad, por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial) con corte al 31 de diciembre de 2023.
3. Número total de vacantes definitivas de carrera administrativa asignadas en encargo de la entidad por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial) con corte al 31 de diciembre de 2023.
4. Número total de vacantes definitivas de carrera administrativa asignadas en provisionalidad de la entidad, por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial) con corte al 31 de diciembre de 2023.
5. Número total de vacantes definitivas de carrera administrativa sin proveer de la entidad, por nivel jerárquico (asesor, profesional, técnico y asistencial) con corte al 31 de diciembre de 2023.

3.1 NÚMERO TOTAL DE EMPLEOS DE PLANTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NIVEL	DENOMINACION DE CARGO	GRADO	CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES	TOTAL CARGOS PLANTA
Directivos	Gerente	85	1	0	1
	Subgerente Área Salud	90	1	0	1
	Subgerente Área Administrativa y Financiera	90	1	0	1


Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

Asesor	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	1	0	1
	Asesor Control Interno	105	1	0	1
	Asesor de Participación Social - SIAU	105	1	0	1
Profesional	Profesional SSO Medico	217	11	0	11
	Professional Medico General	211	1	0	1
	Coordinadora Resolutiva	219	1	0	1
	Coordinador Salud Publica	219	1	0	1
	Coordinador Financiero	219	1	0	1
	Coordinador Administrativo	219	1	0	1
	Profesional Universitario Odontólogo	214	2	0	2
	Profesional Universitario Bacterióloga	237	2	0	2
	Profesional Universitario Psicólogo	237	1	0	1
	Profesional Universitario Enfermero	243	4	0	4
	Profesional Universitario Sistemas	219	1	0	1
	Profesional Universitario oficina de cobro sustanciación disciplinaria y contratación	219	1	0	1

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

Técnicos	Técnico Área Salud (Higiene Oral)	323	2	0	2
	Técnico Salud (Regente Farmacia)	323	1	0	1
	Técnico Salud Rayos X	323	1	0	1
	Técnico Administrativo Supervisor	367	1	0	1
	Técnico Administrativo	367	1	1	0
Asistencia I	Auxiliar Salud Auxiliar Odontología	407	1	0	1
	Auxiliar Área Salud Auxiliar de Enfermería	407	43	0	43
	Auxiliar Área Salud Promotora	407	3	0	3
	Auxiliar Administrativo Pagador	407	1	0	1
	Secretaria	440	1	0	1
	Auxiliar Administrativo	407	21	0	21
	Auxiliar Servicios Generales Mantenimiento	470	2	0	2
	Auxiliar Servicios Generales	470	4	0	4
	conductor	480	3	0	3
TOTAL PLANTA DE PERSONAL			118	1	117


Teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de la vigencia 2022, tres auxiliares área Salud Enfermeras, presentaron carta de renuncia irrevocable a sus cargos, la planta para la vigencia 2023 quedaría así:

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

NIVEL	DENOMINACION DE CARGO	GRADO	CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES	TOTAL CARGOS PLANTA
Directivos	Gerente	85	1	0	1
	Subgerente Área Salud	90	1	0	1
	Subgerente Área Administrativa y Financiera	90	1	0	1
Asesor	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	1	0	1
	Asesor Control Interno	105	1	0	1
	Asesor de Participación Social - SIAU	105	1	0	1
Profesional	Profesional SSO Medico	217	11	0	11
	Professional Medico General	211	1	0	1
	Coordinadora Resolutiva	219	1	0	1
	Coordinador Salud Publica	219	1	0	1
	Coordinador Financiero	219	1	0	1
	Coordinador Administrativo	219	1	0	1
	Profesional Universitario Odontólogo	214	2	0	2
	Profesional Universitario Bacterióloga	237	2	0	2
	Profesional Universitario Psicólogo	237	1	0	1
	Profesional Universitario Enfermero	243	4	0	4

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		


	Profesional Universitario Sistemas	219	1	0	1
	Profesional Universitario oficina de cobro sustanciación disciplinaria y contratación	219	1	0	1
Técnicos	Técnico Área Salud (Higiene Oral)	323	2	0	2
	Técnico Salud (Regente Farmacia)	323	1	0	1
	Técnico Salud Rayos X	323	1	0	1
	Técnico Administrativo Supervisor	367	1	0	1
	Técnico Administrativo	367	1	0	1
Asistencial	Auxiliar Salud Auxiliar Odontología	407	1	0	1
	Auxiliar Área Salud Auxiliar de Enfermería	407	43	3	40
	Auxiliar Área Salud Promotora	407	3	0	3
	Auxiliar Administrativo Pagador	407	1	0	1
	Secretaria	440	1	0	1
	Auxiliar Administrativo	407	21	0	21
	Auxiliar Servicios Generales Mantenimiento	470	2	0	2
	Auxiliar Servicios Generales	470	4	0	4
	conductor	480	3	0	3
TOTAL PLANTA DE PERSONAL			118	3	115

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

Para la vigencia 2023, los cargos a proveer son de Técnico administrativo; Auxiliar área salud Enfermero.

3.2 NÚMERO TOTAL DE VACANTES DEFINITIVAS CARRERA ADMINISTRATIVA PROVISIONALIDAD

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NUMERO DE VACANTES
Auxiliar Administrativo	407	7	Asistencial	19
Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencial	1
Auxiliar Administrativo Mantenimiento	470	2	Asistencial	2
Auxiliar Área Salud	407	10	Asistencial	34
Auxiliar Área Salud	407	3	Asistencial	2
Auxiliar Odontológico	407	8	Asistencial	1
Coordinador Resolutivo	219	6	Profesional	1
Coordinador Salud Publica	219	4	Profesional	1
Coordinador Financiero	219	1	Profesional	1
Coordinador Administrativo	219	3	Profesional	1
Profesional SSO Medico	217	5	Profesional	11
Profesional Médico General	211	5	Profesional	1
Odontólogo	214	4	Profesional	2
Bacteriólogo	237	3	Profesional	2
Psicólogo	237	3	Profesional	1
Enfermero	243	3	Profesional	3
Profesional Universitario Sistemas	219	2	Profesional	1
Técnico Área Salud	323	1	Técnico	4
Técnico Administrativo	367	1	Técnico	2
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	4	Asesor	1


Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

3.3 NÚMERO TOTAL ASIGNADAS EN ENCARGO

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NUMERO DE VACANTES EN ENCARGO
Secretaria	408	09	Asistencial	01
Técnico Administrativo	367	01	Técnico	01

3.4 NÚMERO TOTAL DE VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA ASIGNADAS EN PROVISIONALIDAD.

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NUMERO DE VACANTES
Auxiliar Administrativo	407	7	Asistencial	19
Auxiliar Administrativo	407	11	Asistencial	1
Auxiliar Administrativo Mantenimiento	470	2	Asistencial	2
Auxiliar Área Salud	407	10	Asistencial	34
Auxiliar Área Salud	407	3	Asistencial	2
Auxiliar Odontológico	407	8	Asistencial	1
Coordinador Resolutivo	219	6	Profesional	1
Coordinador Salud Publica	219	4	Profesional	1
Coordinador Financiero	219	1	Profesional	1
Coordinador Administrativo	219	3	Profesional	1
Profesional SSO Medico	217	5	Profesional	11
Profesional Médico General	211	5	Profesional	1
Odontólogo	214	4	Profesional	2
Bacteriólogo	237	3	Profesional	2
Psicólogo	237	3	Profesional	1
Enfermero	243	3	Profesional	3
Profesional Universitario Sistemas	219	2	Profesional	1
Técnico Área Salud	323	1	Técnico	4
Técnico Administrativo	367	1	Técnico	2
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	4	Asesor	1

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

3.5 NÚMERO TOTAL DE VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA SINPROVEER DE LA ENTIDAD

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NUMERO DE VACANTES SIN PROVEER
Auxiliar Área Salud Enfermera	407	10	Asistencial	03
Técnico Administrativo	367	1	Técnico	01

4. PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN

Teniendo en consideración la normatividad que regula la materia, la entidad a través de la subgerencia administrativa y financiera, analizó las historias laborales de los servidores públicos de la planta de personal, con el fin de establecer si por estas causas se generarán vacantes de empleos, teniendo como resultado a 31 de diciembre de 2022, los siguientes cargos pendientes por jubilación:

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NUMERO DE VACANTES A PROVEER
Profesional Universitario	243	03	Profesional	01
Auxiliar Área Salud	407	10	Asistencial	05
Auxiliar Servicios Generales	407	03	Asistencial	02
TOTAL				08

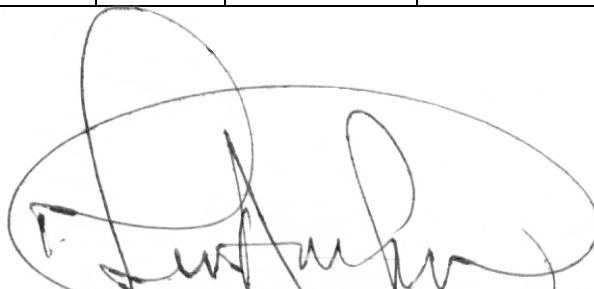
Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el Artículo 41 de la Ley 909 de 2004 no son predecibles, por lo cual serán vacantes que se den dentro del transcurrir de la anualidad propuesta y por tanto en aras de la prestación del servicio, se atenderán en su debido momento de conformidad con los procesos y procedimientos de la entidad.

Código: SGC-P-GE-009	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIT. 891.190.011-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ANUAL DE VACANTES	
Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023		
Versión: 2		

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La estrategia de vinculación y gestión del talento humano de la E.S.E, está orientada al Plan Anual de Vacantes que sea igual o supere el 90% de las necesidades de personal de la entidad.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	FORMULA DEL INDICADOR
Vacantes a proveer de la planta global	Número del personal vinculados a planta fija/ número de vacantes de la planta global	>_90%	Porcentaje	Anual	Plan de vacantes de talento humano


MARLIO ANDRÉS POSADA MUÑOZ
 Gerente